

**REUNIÓN CONSEJO INTERNO DEL IGEBA
6 DE MAYO DE 2024
ACTA**

El día lunes 6 de MAYO de 2024, a las 13:00 hs, se realiza una reunión presencial, previamente citada, del Consejo Interno (CI) del Instituto. Se encuentran presentes el Director, Dr. Roberto Scasso, la Vice-Directora, Dra. Claudia Prezzi, las/os consejeras/os titulares representantes de Investigadores Formados Dres. Alfonsina Tripaldi, Romina Sancí, Diego Kietzmann y Sebastián Oriolo y el consejero suplente Dr. Jorge Lozano. Por los Investigadores en Formación asisten las/os representantes titulares la Lic. Salomé Salvó Bernárdez y el Dr. Sebastián Vásquez Lucero. Se encuentran ausentes con aviso los representantes titulares de Investigadores Formados Dres. Anabel Gómez y Pablo Franceschinis y el representante titular de Investigadores en Formación, Dr. Fermín Palma. Por invitación del Director se encuentra presente la Secretaria Srta. Belén Rodríguez.

Novedades y estado de las cuentas del IGEBA al 02-05-2024

Estado de Cuentas

Cuenta corriente funcionamiento (CONICET)

Saldo para funcionamiento \$ 1.347.405,32

Caja Chica

Efectivo	\$	0,00
Disponible por tarjeta Banelco.....	\$	5.174,46

Gastos Funcionamiento (UBA)

Cuenta UBATEC \$ 604.678,33

Cuenta corriente STAN. Saldo libre disponibilidad IGEBA \$ 404.815,31 + 5.750.000,00 en plazo fijo (+ intereses del plazo fijo cuando se acredite durante el corriente mes)

Cuenta Otros 767.634,00 \$ *

Cuenta Automotores (FCEN).....617.750,00\$

Ingresos desde la reunión anterior: 911.900,00 \$ a la cuenta CUT correspondientes a la segunda cuota del presupuesto anual del CONICET con lo cual se completaría el 100% del presupuesto

* se solicitó realizar un plazo fijo por el dinero correspondiente a la reparación del equipo de sismica

1

Rendiciones R1

24-04-2024	Gastos: bidón de agua secretaria, toner	-17.600,00
23-04-2024	Devolución prestamo a cta STAN	-400.000,00
22-04-2024	Telecom debito automatico	-18.065,38
22-04-2024	Débito directo Nación seguros Amarok IGEBA	-73.807,36
08-04-2024	USO CILINDRO HELIO GASEOSO 5.0 ANALITICO	-276,20

UBATEC		
3/5/2024	SALDO DISPONIBLE	\$ 604.678,33
26/4/2024	Art. Librería (Reembolso Julian Agostini)	\$ 19.600,00
10/04/24	Compra rollos de cocina y bobinas de papel para laboratorios	\$ 77.899,80
18/4/2024	Art. Varios (Detergente, bolsa residuos, jabon en polvo)	\$ 8.711,00
9/4/2024	Ferretería: correa y conectores	\$ 6.776,00
7/4/2024	Pegamento y cintas	\$ 6.113,35
8/4/2024	Moldes de plancha circulos	\$ 4.220,00
18/4/2024	Librería: corrector y marcadores	\$ 8.440,00
	Compra art. Taller de cortes (Cesar Remesal) TOTAL	\$ 34.260,35

CUENTA FCEN CA- NON VEHICULO	CUENTA FCEN CANON VEHICULO	
25/4/2024	Ingreso Canon viaje Dr.Scasso	\$ 288.300,00
19/3/2024	Ingreso Canon viaje Dr.Kietzmann	\$ 329.450,00
	TOTAL	\$ 617.750,00

Institucional/Estado Presupuestario

-. Situación actual del CONICET y del Sistema de Ciencia y Técnica en general. La Dra. Prezzi informa que RAICyT se encuentra enviando una nota a los senadores, solicitando que no se apruebe la Ley de Bases, o bien que se modifiquen algunos artículos debido a los potenciales efectos sumamente negativos que podría tener para el sistema de CyT. De aprobarse dicha Ley en los términos en los que fuera aprobada por la Cámara de Diputados de la Nación, el CONICET, la CNEA, CONAE, INTA, el Banco Nacional de Datos Genéticos y todo el sistema científico y tecnológico del país, integrado por 17 Instituciones, podría ser desmantelado, reestructurado y/o limitado en cuanto a sus competencias y potencialidad, en función de la decisión unilateral del Poder Ejecutivo, sin dar participación al Poder Legislativo.

En efecto, su Artículo 3º faculta al Poder Ejecutivo Nacional, a introducir cambios sustanciales en cada una de las Instituciones del Sistema Científico y Tecnológico Nacional, habilitándolo a:

- modificar o eliminar competencias, funciones o responsabilidades dispuestas legalmente cuyo mantenimiento el Poder Ejecutivo considere innecesario; y
- reorganizar, modificar, y/o transformar la estructura jurídica de las Instituciones que integran el Sistema Científico Tecnológico Nacional, permitiendo su fusión, escisión, disolución total o parcial, o transferencia a las provincias o a la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, el artículo 52 del Capítulo IV que modifica el artículo 11 de la Ley 25.164, faculta al Poder Ejecutivo a poner en situación de “disponibilidad” a todo empleado público, entre ellos a los integrantes del Sistema Científico y Tecnológico Nacional, si así lo reclamara la autoridad “competente”.

-. Comisión de redes: Quedó conformada por Miriam Nieto, Hernán Zaccara, Salomé Bernardez Salvó y Sebastián Vásquez Lucero. El Dr. Vásquez Lucero informa que todos quienes se

ofrecieron forman parte de la comisión y que está abierta a la participación de nuevos integrantes. También que la comisión se reunirá en los próximos días.

-. Servicios del IGEBA: El Dr. Vásquez Lucero informa que ha habido poca respuesta a la solicitud de sumar servicios y equipos de los diferentes grupos de trabajo para ofrecer en la página WEB del IGeBA. Se enviará nuevo recordatorio desde la Secretaría del IGeBA

-. Se aprueba la solicitud del Dr. Donald Bran de 12000 pesos para la catalogación ISBN del libro de actas de las Jornadas IGEBA 2024.

-. En el marco de la reducción de gastos impuesta por el CONICET se resuelve reducir los gastos de café que se ofrecen desde la secretaría pero mantener los “coffee breaks” en las reuniones de comunicación del instituto.

Vehículos/Naves

-. Salida de uso del vehículo del Dpto. de Geología. El Dr. Kietzmann informa que la Facultad ha aprobado el pago de fondos para el traslado del vehículo desde Malargüe a Buenos Aires pero que el mismo aún no se ha efectivizado.

-. El Dr. Lozano informa que se han recibido las chapas-patente del Tráiler de la embarcación del IGeBA con lo cual podrá procederse en breve a la inspección de Prefectura que determinará las condiciones de uso de la embarcación. Luego de esto podrá avanzarse con el reglamento de uso de la misma.

Equipamiento

-. Estado de la reparación de un equipo de sísmica. El Dr. Lozano informa que se realizará la compra del repuesto del equipo de sísmica en forma directa con el fabricante en USA.

-. Subsidio de Fundacen para la compra de una columna catiónica para el Laboratorio de Análisis de Rocas y Aguas. La Dra. Sanci informa que el Lic. Alejandro Dottore, encargado suplente del Laboratorio de Análisis de Aguas y Rocas se ocupará de seguir el trámite de compra del Supresor de Columna Catiónica que fue financiado por FUNDACEN.

Personal

-. Se han recibido comunicaciones de las promociones de investigadores del IGeBA, las promociones a Inv. Superior con resolución del Directorio del CONICET e imputación presupuestaria, mientras que las que fueron a Inv. Independiente y Principal no tienen todavía resolución de Directorio.

-. Situación de personal art. 9 (Srta. Belén Rodríguez). Se discute la situación de la Srta. Rodríguez y las posibilidades de reforzar sus ingresos con fondos de STAN durante el año próximo. Se aprueba esto último y se encomienda al Director explorar el modo de hacerlo.

Tratamiento sobre tablas

-. El Director informa que existe una iniciativa de la UTI (FCEN) para unificar el sistema de red de internet, ya que conviven la red nueva con otras redes precedentes creadas “ad hoc” a medida que se fueron incorporando nuevos integrantes a la FCEN. Informa que ha encomendado al Sr. Limarino la realización de un relevamiento de las bocas de red a disposición de los integrantes del IGeBA y de las

redes que existen en el instituto. El Dr. Kietzmann informa que se cambiará el sistema de correo electrónico reemplazando el WEBmail por un servidor de G-mail de Google.

-. El Director informa que el Secretario Técnico del Departamento, Sr. Nicolás Peluffo, le ha hecho saber que las Ordenes de Trabajo para Secretaría Técnica se recibirán en forma centralizada en el Departamento y que el IGeBA puede designar a un miembro del instituto para que recabe todas las solicitudes y las traslade al Departamento de Geología. Se decide que los integrantes del IGeBa trasladen directamente sus solicitudes al encargado designado por el Departamento.